

MISION ESPECIFICA
PERSONAL EVENTURAL

CARGO:

“TRANSPORTE Y LOGISTICA DG”

Entidad Contratante:	Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)
Unidad:	Dirección General FONADIN Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Duración del Contrato:	del 02 enero hasta el 31 de diciembre del 2019
Monto:	Bs. 5.741,00.- Mensual
Modalidad:	Contratación de Personal Eventual
Cantidad Requerida:	Una Persona
Perfil:	Chofer Profesional con licencia de conducir categoría C.

ANTECEDENTES:

En el marco de las atribuciones y obligaciones de la Dirección General del FONADIN, se establece Dirigir y administrar al Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN). Velar por una eficaz y eficiente gestión al frente de la institución, buscar el bienestar de las comunidades campesinas, impulsar la productividad y competitividad, lograr el desarrollo integral en zonas de producción de coca, con el funcionamiento oportuno de los mecanismos financieros y administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Integral en coordinación de actividades con las Unidades Organizacionales, mediante la implementación y aplicación de los Sistemas de Administración y Control establecidos en la ley N° 1178 y normas conexas.

Los cuadros de equivalencia de funciones aprobados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT); la Programación Operativa Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC) del FONADIN y autorización de la contratación de Personal Eventual para la Dirección General del FONADIN correspondiente al cargo: “Transporte y Logística DG”, para llevar a cabo la actividades de apoyo de Transporte y Logística en lo que se refiere a mensajería de la Dirección General y traslado del Director General de la Institución a donde él lo requiera o instruya para el cumplimiento de sus actividades. En éste sentido se requiere contratar los servicios de un “Transporte y Logística DG”.

DENOMINACIÓN:

“TRANSPORTE Y LOGISTICA DG” para el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO Y FORMACION.

- Chofer Profesional con licencia de conducir categoría C.
- Contar con licencia de conducir vigente.
- Conocimiento de las carreteras y zonas de intervención de Yungas de La Paz, Trópico de Cochabamba y Zonas de Migración.

- Contar con conocimientos de mecánica automotriz.
- Experiencia de trabajo y conocimiento de las áreas de intervención del FONADIN.
- Experiencia de trabajo con organizaciones, instituciones públicas y/o privadas con obras y proyectos.
- Experiencia en trabajos con organismos internacionales con obras y proyectos (deseable)
- Alta capacidad de mantener una buena relación interpersonal y con autoridades de instituciones públicas y privadas y proyectos.
- Actitud hacia el trabajo fiable, cuidadoso, honrado y sincero, capacidad de trabajar bajo presión.
- Conocimiento de programas de computación en el entorno Microsoft Office Word.
- Disponibilidad de Viajes frecuentes al interior del país y área rural – Áreas de Intervención del FONADIN.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia laboral general de 3 años desempeñando actividades propias del cargo o en áreas afines debidamente acreditadas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia laboral específica de 1 año desempeñando actividades propias del cargo en el sector público, debidamente acreditada.

OTROS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

- Certificación de Idioma Nativo. (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Certificación SIPPASE - Contra la Violencia en Razón de Género. (Presentacion obligatoria previo a la suscripcion del contrato - para el ejercicio de la función pública).
- Libreta de Servicio Militar – varones (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Carnet de Identidad.
- Certificado de nacimiento.

CONOCIMIENTO HABILIDADES Y VALRES - OTROS REQUISITOS

- Conocimientos de actualización de la normativa legal viegente.
- Idoneidad profesional
- Liderazgo
- Creatividad
- Iniciativa
- Compromiso social.
- Pro actividad
- Buenas relaciones humanas
- Capacidad de Trabajo bajo presión
- Capacidad de trabajo en equipo

OBJETO

a) Objetivo General:

Realizar actividades de apoyo de Transporte y Logística en lo que se refiere a mensajería de la Dirección General y traslado del Director General de la Institución a donde él lo requiera o instruya para el cumplimiento de sus actividades.

b) Objetivos Específicos:

- Trasladar al Director General donde él lo requiera o instruya.
- Realizar el mantenimiento semanal, constante y/o periódico de la movilidad asignada, con el fin de precautelar y velar por el buen funcionamiento del mismo.
- Entregar correspondencia de la Dirección General, a otras instituciones e internamente dentro del FONADIN.
- Coordinar las labores de mantenimiento de la movilidad del FONADIN con la Unidad Administrativa Financiera u responsable designado por la D.G.

ACTIVIDADES/FUNCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL

Las actividades del profesional contratado deberán ser realizadas dentro del marco de las responsabilidades descritas en la misión específica.

Las funciones que se indican a continuación, tienen carácter enunciativo y no limitativo, sin perjuicio de aquellas que se las encomiende, de acuerdo a las funciones y actividades citadas:

- Llevar el control de todas las inspecciones, mantenimientos, documentos y seguros del vehículo a su cargo.
- Dar cumplimiento a los Memorándums de Viaje emitidos por DG hacia donde se le instruya, considerando que son parte del POA.
- Atender otras instrucciones del Director General.
- Observar y cumplir con el reglamento para el uso de vehículos en el marco de la normativa legal vigente.
- Hacer uso exclusivo de los vehículos para el cumplimiento de las labores oficiales requeridas y encomendadas por el FONADIN.
- Realizar las labores oficiales son en representación de la Entidad, las estipuladas dentro del Plan Operativo Anual (POA).

DURACION DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, sin embargo se realizará la evaluación de confirmación a los tres meses y evaluaciones de desempeño trimestrales en el resto de la gestión, de la cual se determinará su continuidad o conclusión de contrato.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de trabajo es la ciudad de La Paz, Zona de Obrajes, Av. 14 de septiembre N° 1553 oficina Central, con predisposición de viajes al interior y exterior del país – zonas de intervención del FONADIN.

HORARIO DE TRABAJO SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL

El Personal Eventual estará regido por el horario establecido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras el mismo que comprende: mañanas de 8:30 a.m. - 12:30 p.m., tardes de 14:30 p.m. - 18:30 p.m., en tal sentido, la inasistencia, atrasos, permisos estará sujeto al Reglamento Interno de Personal y todo lo que fuera aplicable.

El Personal tendrá la responsabilidad de resguardar y cuidar los materiales y equipos que se le suministrará, los documentos fruto del trabajo y las responsabilidades establecidas en la Ley 1178 y Ley 2027.

